



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

3264/17  
14 JUN 2017.

VISTO:

El expediente N° 77-2017-00099; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Directora del Centro de Gestión Ambiental y Ecología, Mgter. Ing. Indiana Basterra, solicita se declare de interés el "6° Congreso de Ciencias Ambientales -COPIME 2017-", que se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 4 al 6 de octubre del corriente año;

Que por Resolución N° 4506/2010 se designa al Prof. Luis PELLEGRINO y a la Mgter. Ing. Indiana BASTERRA, como representantes de nuestra Universidad para integrar la Comisión Organizadora del Comité Científico;

Que tiene como objetivo estimular el intercambio sobre las últimas novedades en la temática ambiental, comprometer a las nuevas generaciones en el cuidado del medioambiente y promover la aplicación de políticas sustentables para la preservación del planeta;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés el "6° Congreso de Ciencias Ambientales - COPIME 2017- organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4, 5 y 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2° - DESIGNAR como representantes de esta Universidad para integrar el Comité Científico del Congreso de Ciencias Ambientales, al Prof. Luis PELLEGRINO y a la Mgter. Ing. Indiana BASTERRA.

ARTÍCULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA